

TROFEO S.A.R. PRINCESA DE ASTURIAS- 2018

Las Palmas de Gran Canaria, 28 al 30 de septiembre de 2018

CLASES

ORC 1, 2, 3, 4 y E

ANUNCIO DE REGATA

1 ESCENARIO

El TROFEO S.A.R. PRINCESA DE ASTURIAS- 2018, para las clases ORC (ORC 1, 2, 3, 4 y E), tendrá lugar en aguas de Las Palmas de Gran Canaria, entre los días 28 al 30 de septiembre de 2018, según el Programa descrito en el punto 9 del presente, organizado por el Real Club Náutico de Gran Canaria por delegación de la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Asociación Española de Clubes Náuticos, la Asociación Canaria de Clubes Náuticos, la Federación Canaria de Vela y la Federación Insular de Vela de Gran Canaria.

El Trofeo S.A.R. Princesa de Asturias 2018 cuenta con el patrocinio y colaboración de:

- Gobierno de Canarias
- Instituto Insular de Deportes del Cabildo de Gran Canaria
- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
- Autoridad Portuaria de Las Palmas

El Trofeo S.A.R. Princesa de Asturias 2018 es un evento del Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela, designada como única válida para el Campeonato de España de Cruceros Zona Canarias por la RFEV.

2 REGLAS

2.1 La Regata se regirá por las *reglas* tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2018-2020 y además por:

- a) El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC), y sus anexos;
- b) El Reglamento ORC;
- c) Las Reglas IMS de Medición, habitabilidad y equipo.
- d) Las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar OSR (Categoría 4) de la WS

3 CLASES QUE PARTICIPAN

3.1 Solo se formará una División ORC, que a su vez se podrá dividir en clases llamadas ORC 1, ORC 2, ORC 3, ORC 4, según los cortes establecidos en la Regla 201 del RTC, y además se podrá formar un grupo ORC E, éste último no puntuará para el Campeonato de España Zona Canaria. Para constituirse una Clase deberá haber un mínimo de seis barcos inscritos. De no haber este número mínimo el Comité de Regatas podrá agruparlos según su criterio.

4 SEDES

La sede de todas las clases participantes será el:

Real Club Náutico de Gran Canaria

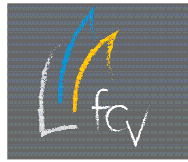
Teléfono: 928 234 566 / 928 297 025

C/. León y Castillo, 308. 35006. Las Palmas de Gran Canaria.

Fax: 928 246 324

E-mail: nautica@rengc.com





5 ELEGIBILIDAD

- 5.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WS, y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 5.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2018.
- 5.3 Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

6 PUBLICIDAD [DP]

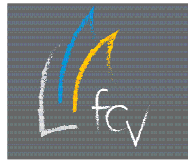
- 6.1. Los participantes en la Regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 6.2 Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de WS, se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina con publicidad del Organizador en el 20% delantero del casco y en cada costado de la botavara que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora, así como una bandera de patrocinador en el backstay.
- 6.3 Las embarcaciones participantes podrán ser requeridas por la Organización para llevar una cámara a bordo, incluso una persona acreditada (cuyo peso no contabilizará a los efectos del peso máximo de la tripulación), estando obligadas al cumplimiento de tal requerimiento.

7 PRE-INSCRIPCIONES

- 7.1 Las preinscripciones se formalizarán **necesariamente** en el Formulario de Inscripción on-line en la página web de la Regata: regatas.rcngc.com
- 7.2 No habrá derechos de inscripción.
- 7.3 La fecha y hora límite para formalizar las inscripciones on-line serán las **16:00 horas del día 28 de septiembre**.
- 7.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de esta fecha.
- 7.5 Aquellas preinscripciones recibidas fuera de plazo no tendrán derecho a las ayudas al transporte definidas en el punto 17 de este anuncio, así como a la reserva de atraque en el R.C.N.G.C. indicada en el punto 15.

8 CONFIRMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 8.1 **El armador, representante o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente** el Formulario de Registro en la Secretaría Náutica del Real Club Náutico de Gran Canaria, antes de las 18:00 horas del día 28 de septiembre de 2018. No se admitirán certificados de medición con modificaciones solicitadas por el armador con posterioridad a las 14:00 horas del día 27 de septiembre de 2018.
- 8.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
 - Formulario de Inscripción debidamente rellenado y firmado.
 - Fotocopia del certificado de medición ORC, valido para el 2018.
 - Para los tripulantes españoles, o que represente a un Club español o con residencia legal en España, Licencia Federativa de Deportista Estatal de 2018.
 - Relación de tripulantes con número de la Licencia Federativa, número de pasaporte o DNI y número de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección de la persona de contacto.
 - Lista de Seguridad, debidamente rellenada y firmada.
 - En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad individual permitida en la Reglamentación 20 de World Sailing.
 - Póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en Regata por un importe no inferior a 330.556,66 Euros.
 - Regatistas extranjeros deberán presentar un seguro de accidente para todos sus tripulantes.
 - Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenada y firmada.
 -



8.3 Después de las 18:00 horas del día 28 de septiembre de 2018, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el Certificado de Rating, en la Oficina de Regatas. Esto modifica la Regla 78.2 del RRV.

9 PROGRAMA. INSTRUCCIONES DE REGATAS

9.1 El Programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
28/septiembre/2018 (viernes)	10:00 a 13:00 horas 15:00 a 18:00 horas	*Confirmación de Inscripciones y Registro. *Presentación de documentación.
29/septiembre/2018 (sábado)	11:00 horas.	*Pruebas *Refrigerio en el Varadero del Real Club Náutico de Gran Canaria al finalizar las pruebas del día.
30/septiembre/2018 (domingo)	11:00 horas	*Pruebas *Almuerzo en el Salón Paragüitas al finalizar las pruebas del día. *A continuación tendrá lugar la Entrega de Trofeos.

9.2 Hay programadas 3 pruebas , de las que deberá completarse 1 para constituir una serie.

9.3 Las Instrucciones de Regata detallarán los recorridos previstos y podrán introducir variaciones en el Programa previsto.

9.4 Las Instrucciones de Regata sestarán a disposición de los participantes desde las 10:00 del viernes 28 de septiembre de 2018 en la Oficina de Regatas

10 CLASIFICACIONES

10.1 Las clasificaciones se establecerán por clases independientes siempre que haya un mínimo de 6 inscritos.

10.2 Se establecerá una Clasificación General conjunta de las Clases ORC.

11 PREMIOS

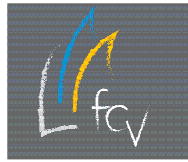
11.1 Recibirán premios los tres primeros clasificados de cada Grupo o Clase, según corresponda.

11.2 Otros trofeos podrán ser otorgados por el Comité Organizador.

12 CONTROLES DE SEGURIDAD Y MEDICIÓN [DP]

12.1 Se podrán efectuar controles de seguridad y medición a partir de la hora de cierre de inscripciones.





13 SEGURIDAD [DP]

- 13.1 La Seguridad de esta Regata estará considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas especiales para Regatas de Alta Mar de la WS en vigor.
- 13.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 69, 16 y 9 como mínimo.
- 13.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

14 RESPONSABILIDAD

- 14.1 Todos los que participan en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 14.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continua *en regata*"

15 ATRAQUES, EMBARCACIONES DE APOYO Y VEHICULOS

- 15.1 TODOS los barcos, cuya inscripción sea aceptada, tendrán atraque OBLIGATORIO en las instalaciones del Real Club Náutico de Gran Canaria desde la noche del día 27 de septiembre. Estos serán gratuitos y ocupados bajo la responsabilidad de cada Armador o Patrón.
- 15.2 El Real Club Náutico de Gran Canaria, asignará a las embarcaciones participantes los puestos de atraque, estando prohibido modificar dicha asignación, u ocupar otro atraque sin autorización del Real Club Náutico de Gran Canaria.
- 15.3 Las embarcaciones de apoyo y los vehículos, de los barcos participantes, deberán solicitar en la Oficina de Regatas autorización para atracar o aparcar, según corresponda, en las instalaciones del Real Club Náutico de Gran Canaria. Dicha solicitud se deberá realizar lo antes posible y no más tarde de las 18:00 horas del día 20 de septiembre de 2018.

16 CARTAS NAUTICAS

- 16.1 Se recomienda las siguientes cartas náuticas:
Carta nº 5080 y carta nº 508 Instituto Hidrográfico de la Marina

17 AYUDAS DE TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO

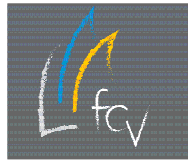
- 17.1 Las embarcaciones que procedan de puertos fuera de la isla de Gran Canaria recibirán 500,00 € por el concepto de transporte.

Será condición **indispensable** para recibir la ayuda al transporte, participar en el Trofeo S.A.R. Princesa de Asturias 2018 y en el Trofeo Infantas de España 2018 que organiza el R.C.N. de Tenerife del 12 al 14 de octubre de 2017. Dicha ayuda será abonada mediante transferencia bancaria **una vez terminada la regata a celebrar en Tenerife.**

- 17.2 Para poder acogerse a las ayudas descritas en el apartado 17.1 del presente Anuncio de Regata, será requisito imprescindible contactar y solicitarla antes del día 17 de Septiembre de 2018, a:

Secretaría Náutica del
Real Club Náutico de Gran Canaria
Tlfno.- 928.234566
E-Mail: nautica@rcngc.com





Con posterioridad a la solicitud, recibirán comunicación sobre si su solicitud ha sido concedida, o no.

17.3 El hecho de inscribirse supone la aceptación de estas normas, que sólo se aplicarán en las embarcaciones participantes en las pruebas amparadas por este Anuncio.

18 OFICINA DE PRENSA

18.1 Los informadores que deseen acreditarse para cubrir la información de la Regata deberán ponerse en contacto con la oficina permanente de prensa de la Organización, a través del correo electrónico prensa@rengc.com.

19 DERECHOS DE IMAGEN

19.1 Los derechos de imagen de la Edición del Trofeo S.A.R. Princesa de Asturias 2018, pertenecen exclusivamente al Real Club Náutico de Gran Canaria y a la Real Federación Española de Vela.

19.2 Queda prohibida toda acción publicitaria ajena a los patrocinadores y a la Autoridad Organizadora de la Regata, realizada por parte de los participantes o por la persona, organización y/o elementos vinculados directa o indirectamente con la organización, persona, producto, servicio, marca, o idea objeto de la acción publicitaria, en forma distinta a la establecida en la regulación 20.3.1 (b) de World Sailing.

19.3 El incumplimiento de esta normativa significará la exclusión automática de la competición.

20 LEGISLACIÓN APLICABLE

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

ACTOS SOCIALES

Viernes 28 de Septiembre

De 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas
Apertura de Oficina de Regatas, registro de participantes.

Sábado 29 de Septiembre

A las 11:00 horas Pruebas.
A la finalización de las pruebas del día se ofrecerá un refrigerio en el Varadero del Real Club Náutico de Gran Canaria.

Domingo 30 de Septiembre

A las 11:00 horas Pruebas
A la finalización de las pruebas del día se celebrara un almuerzo en el Salón Paragüitas.
A continuación concluirá el Trofeo SAR Princesa de Asturias-2018 con la Entrega de Trofeos.

